



GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° **079** -2022-GORE-ICA-DRA

ICA,
VISTO:

24 MAR 2022

La propuesta de Designación en el cargo de Director de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 facultando en su Artículo 21 inciso c), al Presidente Regional a Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva N° 003-2019-GORE-ICA/GR, el Gobernador Regional Aprueba la Delegación de Facultades a los Directores Regionales de las diferentes Unidades Ejecutoras para proceder a la designación de los cargos de confianza de sus respectivas Direcciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0028-2021-GORE-ICA-DRA se Designó como Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional Agraria – Ica, al C.P.C. ABRAHAM DAVID UCULMANA FRANCO con efectividad del 11 de febrero de 2021; por lo que estando a la propuesta, es pertinente dar por Concluida su Designación y asimismo Designar en dicho cargo al Lic. **JUAN CARLOS HUAYNA AVILA**, por lo cual es pertinente expedir el presente;

Con la visación de las Oficinas de Planificación y Asesoría Jurídica y a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, R.E.R. N° 003-2019-GORE-ICA/GR, y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, la Designación del **C.P.C. ABRAHAM DAVID UCULMANA FRANCO** como Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional Agraria – Ica la entidad en dicho cargo.

SEGUNDO. - DESIGNAR a partir de la fecha de expedición de la presente como Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional Agraria – Ica, nivel F – 4 de la escala 11 del D.S. N° 051-91-PCM al Lic. **JUAN CARLOS HUAYNA AVILA** con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa, con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponden en dicha plaza.

TERCERO. - Notifíquese la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA
Chacaltana
Ing. Jorge Ademir Chacaltana Guillen
DIRECTOR REGIONAL